



Registro de actividades de tratamiento de datos personales

Ayuntamiento de Carmona

JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL

Actividad	VIDEOVIGILANCIA GESTIÓN DEL TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL
Entidad	AYUNTAMIENTO DE CARMONA
Dirección	C/ EL SALVADOR Nº 2, 41410 CARMONA (SEVILLA)
Fines del tratamiento	VIDEOVIGILANCIA DEL TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CARMONA. REGISTRO DE IMÁGENES DE TRÁFICO Y CAPTACIÓN DE LAS MATRÍCULAS EN VEHICULOS MEDIANTE GESTIÓN DE UN SISTEMA DE MONITORIZACIÓN
Datos de contacto – Delegado de protección de datos	dpd@carmona.org C/ EL SALVADOR Nº 2, 41410 CARMONA (SEVILLA)
Categoría de personas interesadas	Administrados. Usuarios de las vías, titulares de vehículos y conductores.
Datos personales	Matrículas de vehículos.
Órganos Destinatarios de cesiones	Dirección General de Tráfico, Dirección General de la Policía, Dirección General de la Guardia Civil (Ministerio del Interior), Juzgados y Tribunales y la Inspección de la Agencia Española de Protección de Datos
Transferencias internacionales	No
Legitimación para el tratamiento	Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos. Ley 7/1985, de 2 de abril, LRBRIL. RGPD: 6.1 e) Tratamiento necesario en interés público o en cumplimiento de poderes públicos
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Medidas establecidas en el plan de seguridad del ayuntamiento. Control de acceso. Usuarios restringidos. Identificación y autenticación de usuarios mediante contraseña. Realización copia de seguridad. Instrucción y formación del personal responsable. Custodia de soporte.
Plazos de conservación	Las grabaciones serán destruidas en el plazo máximo de un mes desde su captación, salvo que estén relacionadas con infracciones penales o administrativas graves o muy graves en materia de seguridad pública, con una investigación policial en curso o con un procedimiento judicial o administrativo abierto.